

BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.

La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículo 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021; y, 55 del del Decreto No. 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2022; emite las presentes bases para llevar a cabo la **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.**

Para lo cual y en cumplimiento de los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), número No. SSE/D-2980/2022; y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210150500000/002553CG/2022; que permiten efectuar dicho procedimiento con recursos provenientes del estado. En razón de lo anterior, solo podrán presentar proposiciones los proveedores expresamente invitados a esta licitación simplificada. Así mismo se hará extensiva la invitación a la Cámara Nacional de Comercio y la Confederación Patronal de la República Mexicana, para que a su vez le hagan llegar la invitación a sus agremiados que estén inscritos en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, por lo que el proveedor interesado en participar deberá presentar un oficio mediante el cual la CANACO o COPARMEX lo invita a participar en el procedimiento. Los proveedores interesados en participar se sujetarán al cronograma de actividades y bases de participación siguientes:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Evento	Fecha y Hora
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	04 de octubre de 2022 a las 13:00 horas.
Emisión del Dictamen Técnico - Económico	A más tardar el 07 de octubre de 2022
Notificación de fallo	A más tardar el 07 de octubre de 2022
Firma del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles siguientes a la notificación del Fallo

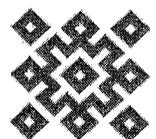
CONCEPTO

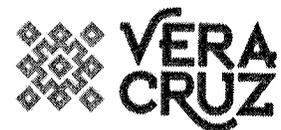
PRIMERA. - El objeto de la presente licitación consiste en llevar a cabo la licitación simplificada **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.**

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





CONDICIONES

SEGUNDA. - Las condiciones de contratación son las siguientes:

1. La adjudicación será por la PARTIDA UNICA de acuerdo al **Anexo Técnico**.
2. **Vigencia del Contrato:** A partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2022.
3. **Sostenimiento de precios:** Por un término mínimo de 45 días hábiles contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**.
4. **Condiciones de precio:** será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano)
5. **Fecha de entrega:** 60 días naturales a partir de la firma del contrato.
6. **Lugar de entrega:** En el estacionamiento del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en Rayón entre Zaragoza y Gómez Farías, Veracruz, Veracruz.
7. **Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet:** Deberán ser a nombre del Instituto Veracruzano de la Cultura, con domicilio en Francisco Canal s/n esquina Zaragoza Colonia, Centro, C.P 91700, Veracruz, Ver, R.F.C IVC870211915. El o los CFDI's deberán tener como forma de pago el 03 Transferencia Electrónica de Fondos SPEI y el método de pago Pago en Una Sola Exhibición (PUE).
8. Para el presente procedimiento, **no se otorgarán anticipos**.
9. **Pago:** Mediante transferencia electrónica a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la acreditación de haber realizado la entrega del bien y la entrega de los comprobantes fiscales correspondientes.

TERCERA. - La adjudicación se hará por la **partida única que integra el ANEXO TÉCNICO**, al proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se dará preferencia al proveedor que cumpla con las especificaciones y condiciones superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

Cuando dos o más propuestas en igualdad de circunstancias, cumplan con los requisitos establecidos, la comisión de licitación asignará el contrato mediante el procedimiento de insaculación, por no ser posible la adjudicación proporcional, lo anterior en términos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTA. - De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en igualdad de condiciones, los prestadores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicados, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

QUINTA. - Con fundamento en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

SEXTA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

COMISIÓN DE LICITACIÓN

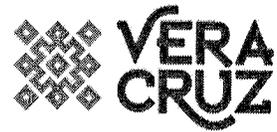
SÉPTIMA. - Con fundamento en el artículo 2 fracción III, y 39 fracción XVII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por servidores públicos de la

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





Subdirección Administrativa, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Oficina de Adquisiciones. Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por la Subdirectora Administrativa.

A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará al Órgano Interno de Control, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

OCTAVA. - La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **04 de octubre a las 13:00 horas**, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C.P 91000, en Veracruz, Veracruz.

ASISTENCIA A LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NOVENA. - La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas a la Subdirección Administrativa en el domicilio Francisco Canal sin número esquina Zaragoza, Centro Veracruz, Ver, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la junta de presentación y apertura será desechada.

REPRESENTACION LEGAL

DÉCIMA. - Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE SU REGISTRO la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

DÉCIMA PRIMERA. - Las proposiciones que presentaran los participantes será: técnicas y económicas en **dos sobres** cerrados y firmados conforme a lo siguiente:

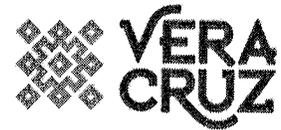
- I.- Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
- II.- Los documentos elaborados por los licitantes, se debe pegar al Artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integre sus proposiciones, así como los sobres que las contienen;
- III.- Las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser rubricados o firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





IV.- La proposición **técnica** se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

ANEXO 1.- Escrito de proposición técnica donde señale la partida única, describiendo la marca, modelo, cantidad y demás especificaciones y características del bien ofertado, los que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases.

ANEXO 2.- Catálogos o folletos ilustrativos del fabricante, en español que contengan la ficha técnica que respalden técnicamente la unidad vehicular propuesta.

ANEXO 3.- Escrito del licitante en el que ofrezca la garantía de fábrica de la unidad vehicular ofertada, detallando el periodo, el cual no podrá ser menor a un año.

ANEXO 4.- Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuente el bien ofertado.

ANEXO 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz.

ANEXO 6.- Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

ANEXO 7.- Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato "Constancia de Situación Fiscal", emitida por Servicio de Administración Tributaria.

ANEXO 8.- Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que libera de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la adquisición del bien.

ANEXO 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante.

ANEXO 10.- Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente y que el poder que le ha sido conferido no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ANEXO 11.- Escrito en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax, mail y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante.

ANEXO 12.- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos.

ANEXO 13.- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 14.- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





ANEXO 15.- Carta compromiso de garantizar el bien por un término no menor a 2 AÑOS o 60,000 kms., contados a partir de la recepción de la unidad, comprometiéndose a reemplazar la(s) pieza(s) dañadas en original en caso de defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, en un tiempo no mayor a 10 días naturales contados a partir de que se notifique la solicitud por parte de la Convocante.

ANEXO 16.- Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" en sentido positivo, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO 17.- Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos.

ANEXO 18.- Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del aviso de privacidad de convocatorias y deberá anexarlo debidamente firmado por el representante legal.

ANEXO 19.- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

IV.- Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá integrarse lo siguiente:

ANEXO 1.- La proposición Económica deberá ser en moneda nacional, manifestando por escrito que será a precio fijo, contener la descripción, cantidad, los precios unitarios y totales, desglosando el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

ANEXO 2.- Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito o transferencia bancaria y señalen sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, No. De cuenta y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE).

ANEXO 3.- Escrito en papel membretado de las condiciones de adjudicación del equipo de transporte ofertado en cuanto al periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y de resultar adjudicado dichos precios permanecerán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022, así también en caso de haber prórroga.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.





DICTAMEN TÉCNICO

DÉCIMA SEGUNDA. - Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se evaluarán las proposiciones técnicas por la Subdirección de Artes y Patrimonio dependiente del Instituto Veracruzano de la Cultura, para que procedan a la elaboración del dictamen técnico.

DÉCIMA TERCERA. - El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación.

DÉCIMA CUARTA. - El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

DÉCIMA QUINTA. El dictamen técnico económico será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las bases y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso, la segunda y tercera mejores opciones.

DÉCIMA SEXTA. El fallo de la presente licitación se notificará a más tardar el día 07 de octubre de 2022, se publicará en la página web del Instituto, de acuerdo a lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Una vez desahogado el procedimiento, se solicitará la autorización de los contratos y/o pedidos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de conformidad con el Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

Artículo 31.- En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, deberá precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

INNEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROPOSICIONES

DÉCIMA OCTAVA. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN

DÉCIMA NOVENA. Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx





- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y su anexo técnico.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala la base vigésima sexta y el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA NOVENA. - Una vez desahogado el procedimiento, y en términos de lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicitará la autorización de los contratos y/o pedidos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para dar cumplimiento al artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

Artículo 31. - En las bases y requisitos de toda convocatoria o invitación en materia de adquisiciones, para participar en procedimientos de licitación pública, simplificada o adjudicación directa, deberá precisarse que, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, las Dependencias y Entidades responsables deberán recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

VIGÉSIMA. - El licitante adjudicado, por su propio derecho o a través de representante legal, deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa para suscribir el contrato correspondiente, a más tardar a los **cinco días hábiles** a partir de la notificación del fallo.

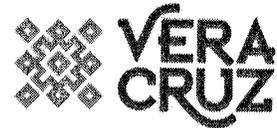
Al proveedor que no comparezca en la fecha anteriormente establecida se le cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

VIGÉSIMA PRIMERA. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El afianzador deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, para hacer efectivas las garantías, independientemente del tipo de que se trate, lo que deberá reproducirse, cuando la literalidad del documento lo permita, en el texto mismo de la constitución de las garantías conforme al Art. 70 Anexo 3 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado. Texto que deberá incluirse íntegro en la fianza.





FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresa cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato de _____, suscrito con el Instituto Veracruzano de la Cultura, en fecha _____.- Esta fianza tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o de la recepción total del bien por parte del Instituto Veracruzano de la Cultura.- (nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizándolas obligaciones a que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción del Instituto Veracruzano de la Cultura el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente a partir de la firma del contrato y un año posterior a partir de la fecha de recepción formal de los bienes por parte de la convocante, así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía. "NO SE ACEPTARÁ INCERSIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. -----

RESCISIÓN DE CONTRATO

VIGÉSIMA TERCERA. El Instituto Veracruzano de la Cultura una vez suscrito el contrato, podrá rescindir administrativamente el caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

VIGÉSIMA CUARTA. El Instituto Veracruzano de la Cultura podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida a ampliar y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

VIGÉSIMA QUINTA. La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- a) No haya licitantes
- b) Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- c) Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- d) No lo permita el presupuesto;
- e) Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- f) Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de contarse con una sola propuesta económica, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha propuesta garantiza el interés de la convocante.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

VIGÉSIMA SEXTA. La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, adicionar partidas o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





RECURSO DE REVOCACIÓN

VIGÉSIMA SEPTIMA. Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Carrillo Puerto No. 20 Piso 1, Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Ver., teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SANCIONES

VIGÉSIMA OCTAVA. Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo, o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil UMA vigentes y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

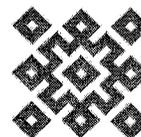
VIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

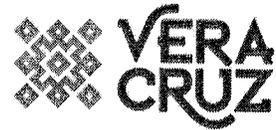
ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases y su anexo técnico, deberán comunicarlas a la Subdirección Administrativa, sito en Francisco Canal sin número esq. Zaragoza esta ciudad o bien al correo electrónico rmateriales.ivec@gmail.com o a los teléfonos 2299324376 o 2299316962 en la extensión 1123, a más tardar 24 horas antes del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 28 DE SEPTIEMBRE 2022

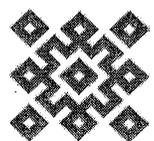
GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

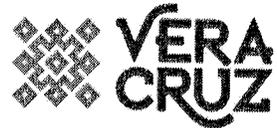




ANEXO TÉCNICO

No. de partida	Tipo de vehículo	Características mínimas	Cantidad
1	Pick up	<ul style="list-style-type: none"> -Doble cabina -Motor 2.4 -4 cilindros -Potencia neta 126 hp @ 5000 rpm -Torque neto 143lb-pie @ 4000 -Manual 5 velocidades -Dirección con asistencia hidráulica -Sistema de frenado antibloqueo ABS -Capacidad de carga 820 -2 bolsas de aire -Freno delantero de disco -Freno trasero tambor -Color blanco -Modelo mínimo 2022 	1





ANEXO 1

Formato de Presentación de la Proposición Técnica

Lugar y fecha

C. GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

De acuerdo a las características técnicas descritas en el **Anexo Técnico** de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, someto a consideración del Instituto Veracruzano de la Cultura, la partida que se describe a continuación:

No. de partida	Tipo de vehículo	Marca, modelo y versión	Características	Cantidad

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx

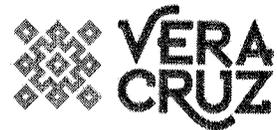




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 2

Catálogos o folletos ilustrativos del fabricante, en español que contengan la ficha técnica que respalden técnicamente la unidad vehicular propuesta.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

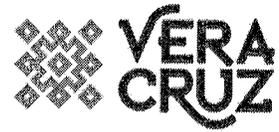




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 3

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa manifiesto que la garantía de fábrica de la unidad vehicular ofertada, es por el periodo de: (detallando el periodo, el cual no podrá ser menor a un año).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO 4

Lugar y Fecha

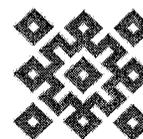
GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto que el equipo ofertado cuenta con un grado de integración nacional del (manifestar él porcentaje de grado de integración).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO 5

Lugar y Fecha

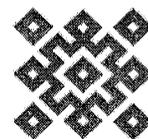
GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me responsabilizó expresamente de los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

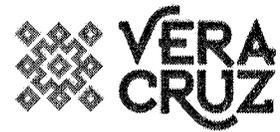




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ISECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 6

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

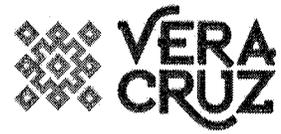




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 7

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me comprometo, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato "Constancia de Situación Fiscal", emitida por Servicio de Administración Tributaria.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx

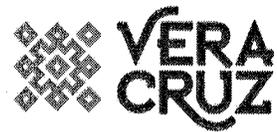




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 8

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter que libero de toda responsabilidad civil, penal, fiscal y laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la adquisición del bien.

ATENTAMENTE

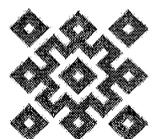
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx





ANEXO 9

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la licitación simplificada No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número: _____		
Colonia:	Localidad:	Clave de Localidad:
Delegación o Municipio:	Clave de Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	Clave de Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:
Página de Proveedor:		Capital Social:
Nº. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
C. _____		
Tel. del Representante legal: _____ Correo electrónico del representante legal: _____		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

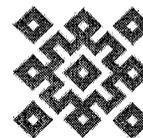
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

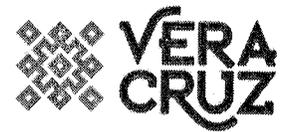
Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx





ANEXO 10

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la proposición correspondiente y que el poder que me ha sido conferido al no me ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO 11

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, por este medio les señalo el domicilio de _____, teléfono _____ y correo electrónico _____ donde se pueden efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.

ATENTAMENTE

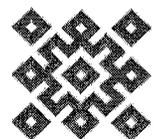
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO 12

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 13

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conozco las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

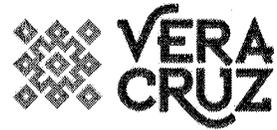
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62
Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12
www.ivec.gob.mx





ANEXO 14

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO 15

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, me comprometo a garantizar el bien por un periodo de (un término no menor a 2 AÑOS) o 60,000 kms., contados a partir de la recepción de la unidad, comprometiéndose a reemplazar la(s) pieza(s) dañadas en original en caso de defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, en un tiempo no mayor a 10 días naturales contados a partir de que se notifique la solicitud por parte de la Convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO 16

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, Carta bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de resultar adjudicado, el licitante, presentará a la firma del contrato "la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al Artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.lvec.gob.mx





ANEXO 17

Lugar y Fecha

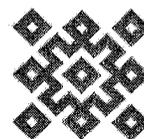
GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la **No. IS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DEDCIR VERADAD conocer el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos.

ATENTAMENTE

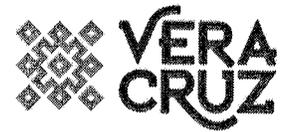
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO No. 18

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta conocer el contenido del aviso de privacidad de convocatorias mismo que anexo debidamente firmado por el representante legal.

ATENTAMENTE

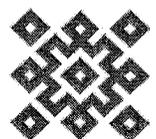
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

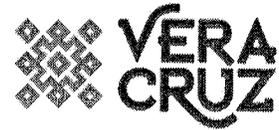
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROVEEDORES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

El Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), con domicilio en la calle Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, colonia Centro Histórico de la ciudad de Veracruz, Ver., con Código Postal 91700, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad aplicable.

Finalidad de recabar sus datos personales

Los datos personales recabados los utilizaremos para:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos para ser proveedor;
- Participar en los procedimientos de licitación o adjudicación directa;
- Elaborar el contrato;
- Tramitar el pago;
- Acreditar la adquisición de bienes y servicios;
- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la Información que nos proporciona;
- Realizar el trámite de pago;
- Comprobar los gastos;
- Cumplimiento de obligaciones parciales de transparencia comunes. El uso de los datos personales es exclusivo para los informes que se realizan mediante la Sesión de Subcomité de Adquisiciones, entrega de invitaciones, realizar las gestiones administrativas con el proveedor adjudicado.

¿Cuáles son los datos personales que se recabarán?

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES RECABADOS
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la persona (física o moral). Concepto de la contratación. Nacionalidad. Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Domicilio. Número telefónico. Firma. Nombre del representante legal (personas morales). Acta constitutiva (personas morales). Carta de representación (en los casos que lo amerite). Número de Registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico.
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Número de cuenta y CLABE interbancaria. Información fiscal.

Fundamento legal que faculta al Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) al tratamiento de sus datos personales

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 8'18 04 12

www.ivec.gob.mx





Artículo 1, 3 fracción VIII, de la Ley 61 que crea al Instituto Veracruzano de la Cultura; artículo 4 fracciones VI, VII, VIII, XX y XXII; 23 fracciones VII y XIX y artículo 28 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura.

Transferencia de Datos Personales

Se le informa que sus Datos Personales son compartidos con:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	México	Pago de impuestos.
Órgano de Fiscalización Superior del Estado	México	Revisiones y auditorías.
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Trámites financieros y nómina.
Autoridades Jurisdiccionales estatales o federales	México	Cumplimiento de mandato jurisdiccional fundado y motivado.
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia.

Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

Tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan, así como las condiciones del uso que les damos (**Acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**). Estos derechos se conocen como Derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica: http://www.ivai.org.mx/ley875/XX/formato_solicitud_derecho_ARCO.pdf, vía Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico: transparencia.ivec@gmail.com

Los requisitos que debe cumplir son:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área que trata los Datos Personales;
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer uno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del Derecho de Acceso;
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro documento o elemento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

En caso de solicitar la Rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el Derecho de Cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. En el Derecho de Oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los Datos Personales y el daño o perjuicio que le ocasionaría, o bien, si la oposición es parcial, debe señalar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

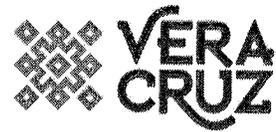




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ISECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos designe en la solicitud en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días más, previa notificación. Si la respuesta de la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente, se hará efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, col. Centro Histórico, Veracruz, Ver., C.P. 91700.

Teléfono: (229) 931 69 62 ext. 136.

Correo electrónico: transparencia.ivec@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

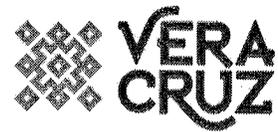
En caso de realizar cualquier modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través del portal del Instituto: <http://www.ivec.gob.mx/>

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx





ANEXO 19

Lugar y Fecha

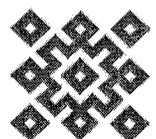
GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

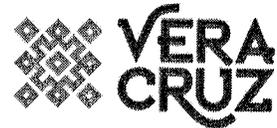
En relación a la **No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no genera un conflicto de interés, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentar respecto a los socios o accionista que ejerzan control sobre la sociedad, todo esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 1

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, me permito presentar la siguiente propuesta económica, manifestando que es en moneda nacional, a precio fijo de acuerdo a lo siguiente:

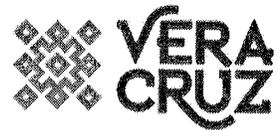
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO No. 2

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que estoy de acuerdo en que el pago se realice mediante deposito o transferencia bancaria y señalando para ello los siguientes datos bancarios:

Titular de la Cuenta: _____
Nombre de Banco: _____
Nombre o número de Sucursal: _____
No. De Cuenta: _____
Clave de Transferencia bancaria de 18 Dígitos (CLABE): _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO No. 3

Lugar y Fecha

GISELA JULIETA PÉREZ TRUJILLO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-010/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que garantizaré el sostenimiento de la propuesta y que mis precios estarán vigentes por un término de 45 días para efectos de adjudicación, contando a partir de acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y de resultar adjudicado dicho precios permanecerán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022, así también en caso de haber prórroga.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

